



Juntos con todo
aguila
por nuestra gente

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE AGUILA, ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN ORDINARIA.
ACTA NÚMERO 34.

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
04 (CUATRO) DE MARZO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas con cero minutos del día 04 cuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Ordinaria de cabildo y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Pase de lista. -----
- II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria número 33, de fecha 23 de febrero de 2022, para su aprobación o rectificación. -----
- V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación de la elevación a Encargatura del Orden a la localidad del Achote, municipio de Aquila, Michoacán de Ocampo. -----
- VI. - Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación de la reforma al artículo 8 del Bando de Gobierno Municipal de Aquila del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. -----



A.L.C.M.

Alejandro RF

Maria Librada S

Med

Janifer A.A.C



SECRETARÍA

VII.- Asuntos generales. -----
VIII.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, quien preside la Sesión, solicita al **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, Profra. María Librada Ramírez Juan, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Lucas Flores Tolentino, Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez, Marcelino Vázquez Zapién, Aida Liliana Cruz Meráz, Profr. Cristóbal Leyva Ávila, Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez y Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

II.- **INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.** Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Profr. Alejandro Rosales Farías, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del **Cabildo** es de un total de nueve integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara la validez para la instalación de la **Sesión Ordinaria**, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, por tanto, los acuerdos que se tomen, serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Ordinaria número 34.** -----

III.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Como tercer punto del orden del día, el **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

IV.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022.** Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal**, interviene el **Profr. Alejandro Rosales Farías Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 33 de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2022**, y que

A.L.C.M.
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Alejandro RF
María Librada R
Jeniffer A-A-G





SECRETARÍA

ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. -----

Por unanimidad de votos, los miembros de **Cabildo** dispensan la lectura del **Acta número 33 de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2022**, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número quinto del orden del día el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, toma la palabra con fundamento en el artículo 81 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de exponer la importancia de erigir a encargatura del orden municipal a la localidad del Achote, perteneciente a la circunscripción de la comunidad indígena del Coire, adscrita al territorio municipal de Aquila del Estado de Michoacán de Ocampo, en virtud de que los habitantes de dicha localidad solicitaron formalmente mediante oficio al Ayuntamiento el 01 de marzo de 2022 el punto que compete, previo consenso con la autoridad comunal Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad Indígena del Coire Profr. Celerino Álvarez Mauricio. Por lo que, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, compete al Ayuntamiento erigir una localidad a encargatura del orden municipal, máxime que es necesario hacer tal denominación para la mejor administración de los intereses públicos de la localidad, así del Ayuntamiento y Comunidad Indígena, aunado a que se les dota de identidad y como consecuencia se les reconoce por parte de las autoridades municipales, estatales y federales, pudiendo hacer gestiones formales a las instituciones gubernamentales con el fin de dignificar la localidad para las familias presentes y de las futuras generaciones. -----

Solicitando se someta a votación de los miembros del **H. Ayuntamiento** la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ----

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la **elevación a Encargatura del Orden a la localidad del Achote perteneciente**

A. L. Cima

Alejandro RF

Hernán Liberech

Med

Jennifer A. A. C



SECRETARÍA

al municipio de Aquila del Estado de Michoacán de Ocampo con los efectos legales correspondientes.

VI.- Continuando con el desahogo del orden de día, así para dar cumplimiento al punto número sexto, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, vuelve a tomar la palabra emanado del punto anterior, con fundamento en el artículo 40, inciso a), fracción XIII, inciso b), fracción V, 177, 180 y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos de una vez aprobada la elevación a Encargatura del Orden Municipal a la localidad del Achote, es preciso adicionar el Bando de Gobierno Municipal en su artículo 8, párrafo quinto, el cual establece:

“Artículo 8.- El municipio de Aquila, para su organización territorial y administrativa, está integrado:

... Encargaturas municipales: El Faro de Bucerías, Colola, Las Haciendas, Cobijenes, Bejama, Chacalapa, Motín del Oro, El Terrero, Diezmo, Estopila, El Aguacate, Coire, Zilapa, Valdovinos, Cofradía de Coire, adscritas a la Jefatura de Tenencia de Coire...”

Para quedar como a continuación se establece:

“Artículo 8.- El municipio de Aquila, para su organización territorial y administrativa, está integrado:

... Encargaturas municipales: El Faro de Bucerías, Colola, Las Haciendas, Cobijenes, Bejama, Chacalapa, Motín del Oro, El Terrero, Diezmo, Estopila, El Aguacate, Coire, Zilapa, Valdovinos, Cofradía de Coire, El Achote, adscritas a la Jefatura de Tenencia de Coire...”

Solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación de lo fundado y motivado. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ----

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la **adición al**



A.L. Cim.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejandro RF

[Handwritten signature]

Med

Sanffer A.A.C



SECRETARÍA

artículo 8, párrafo quinto del Bando de Gobierno Municipal de Aquila, en consecuencia, remítase al Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo para su debida publicación y observancia, así como al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para los efectos legales procedentes.

VII.- ASUNTOS GENERALES. Como séptimo punto del orden del día, el Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta Sesión Ordinaria, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. -----

El Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. -----

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día de su celebración, el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE -----



Alejandro RF

Profr. Alejandro Rosales Farías

Secretario del H. Ayuntamiento



José María Valencia Guillén

Ing. José María Valencia Guillén



María Librada Ramírez Juan

Profra. María Librada Ramírez Juan

Síndica Municipal



A.L.C.M.
[Handwritten signatures]

Jennifer A.A.G



SECRETARÍA

C. Lucas Flores Tolentino

Primer Regidor

C. Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez

Segunda Regidora

C. Marcelino Vázquez Zapién

Tercer Regidor

C. Aida Liliana Cruz Meráz

Cuarta Regidora

Profr. Cristóbal Leyva Ávila

Quinto Regidor

C. Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez

Sexta Regidora

Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez

Séptima Regidora



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024

--- LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA
NÚMERO 34 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2021-2024,
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 06
FOJAS, CELEBRADA EL 04 DE MARZO DE 2022. ----

